Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, miércoles, 24 Mayo de 1893. N.º 3.546

SECCION POLITICA

Los presupuestos y la minoría republicana

Creemos que los diputados republicanos volverán al Congreso para discutir los presupuestos, porque esta discusión es una de las necesidades más grandes del país, cuyos sagrados intereses no podemos desamparar. ¿Qué importan las ofensas recibidas al lado del cumplimiento del deber que nos impone la defensa del bien público? Ya hemos dicho con nuestra acostumbrada claridad que aceptamos la guerra, que recogemos el guante que se ha arrojado á los partidos republicanos y que no hemos de desperdiciar ocasión para molestar al gobierno hasta hacer imposible su vida, y firmes en nuestro propósito, entendemos que hoy por hoy, y mientras no reunamos elementos para otra clase de lucha, el Parlamento nos ofrece un campo atrincherado desde donde podemos combatir con éxito la menguada política monárquica que nos envilece y nos arruina.

Pero por si acaso la minoría republicana no discute los presupuestos, entendiendo que así defiende mejor los intereses generales de la nación y los intereses de partido, nosotros desde esta otra tribuna de la prensa haremos ver cuán menguada, artificiosa y falsa es la obra financiera del partido liberal.

Poco diremos por ahora del presupuesto de gastos: el Sr. Sagasta ofreció un presupuesto de 700 millones, y el presentado es de 737. Por este lado no vemos las economías, antes bien, se han recargado los gastos, y para engañar al país se han reducido algunas cifras; la diferencia entre las reducciones y los aumentos es de catorce millones, precisamente los que ahorra Fomento por medio de una superchería que solo puede servir para embaucar á los imbéciles.

¿Y el presupuesto de ingresos? Es la obra de un arbitrista vulgar, pero no la de un hacendista.

¿Acaso ha descubierto nuevas y abundosas fuentes de tributación el Sr. Gamazo? ¿Ha creado el deseadísimo y muy justo impuesto sobre la deuda pública? ¿Estarán sujetas á descuento las asignaciones de la real familia? ¿Se ha estudiado la manera de impedir la defraudación en las Aduanas para que este tributo rinda lo que debe rendir? Todo esto exige talento, trabajo, energías, y al Sr. Gamazo le ha sido más fácil coger el molde de los actuales presupuestos conservadores é ir aumentando las cifras: á los agricultores dos millones más, á los industriales cinco, á los que envían sus hijos á la universidad uno, á los empleados cinco, y así sucesivamente, sin más novedad que un impuesto sobre la pólvora y otro sobre los naipes, ridículo este último, incobrable é ideado sin duda pora fovorecer á los jugadores de *ruleta y bisbis*.

Y después de este presupuesto, en el que no se hacen economías de verdad y en el que se aumenta 26 millones á lo que hoy paga el contribuyente, sin considerar que la agricultura, la industria y el comercio, que no pueden con la actual carga, no han de soportar lo que se les añade, viene el petardo gordo, hábilmente envuelto entre hojarascas, para que el país no se aperciba hasta que estalle y nos pernıquiebre á todos, el empréstito, un empréstito de 765 millones de pesetas, que hará imposible la vida de las situaciones venideras.

¿Pasarán sin discusión semejantes presupuestos? ¿No deben acudir los republicanos al Parlamento para decir y demostrar que la República puede vivir con menos, con mucho menos dinero? ¿No deben ir al Congreso para decir á los propietarios que no pagarán más de 10 ó 12 por 100, á los industriales y comerciantes que la patente y el impuesto sobre los beneficios les permitirán no trabajar, como ahora les sucede, para el fisco; al pueblo que la reforma del impuesto de consumos abaratará el precio de los artículos de primera necesidad, y al país en general que la *equitativa* distribución de las cargas, la moralidad absoluta en la gestión de los intereses públicos y la supresión de lo que hoy es lujo ó despilfarro permitirán reducir los gastos y reducir la cantidad que directa ó indirectamente cuesta al ciudadano español el sostenimiento de los servicios del Estado, algunos de los cuales deben suprimirse y casi todos ellos reformarse?

Medítelo la minoría republicana.

(El Mercantil Valenciano.)

Desde Madrid

Olvido involuntario

Valga esta expresión pleonástica, consagrada por el uso, para calificar la omisión en que ha incurrido Gamazo al confeccionar el presupuesto. La empleamos en su disculpa. No hay delito sin intención, y sólo ese carácter de indeliberado es capaz de atenuar la gravedad extrema de un olvido casi de lesa majestad.

¿En qué consiste ese olvido? Digámoslo de una vez, sin embajes ni rodeos. En la lista civil falta, cuando menos, un capítulo. Así el Sr. Gamazo como sus predecesores parecen haber echado en saco roto que el monarca reinante tiene, como todo mortal, no una, sino dos abuelas. La abuela por parte de madre resulta injustamente postergada. Nosotros protestamos de esa omisión en nombre de la democracia del parentesco.

La injusticia es patente. Los abuelos paternos de S. M. nos cuestan las siguientes sumas:

	PESETAS.
Dotación de doña Isabel, abuela del rey	750 000
Idem de don Francisco de Asís, su esposo	300 000
La mencionada doña Isabel en concepto de carga de justicia	250 000
Total	1.300 000

Suma que perciben y gastan respectivamente en París y en Guinay doña Isabel de Borbón, que fué segunda, y su consorte. En cambio la madre de la archiduquesa reinante no figura en la lista por un céntimo. ¿Es esto justo? ¿Es equitativo? ¿Es conveniente? ¿Es decoroso? ¿Corresponde á la fama de nuestra tradicional generosidad y al celo de nuestro acendrado monarquismo? ¿Hay abuelas privilegiadas y abuelas desheredadas, abuelas preferidas y abuelas postergadas, abuelas pensionadas y abuelas desprovistas de pensión? ¿En qué puede fundarse semejante preterición de la ascendencia femenina?

No para en eso la injusticia. Si echais una ojeada sobre la lista civil toparéis al punto con los siguientes capítulos:

	PESETAS.
Dotación de doña María Isabel, tía del rey	250 000
Id. de doña María de la Paz, id. id.	150 000
Id. de doña María Eulalia, id. id.	150.000
Id. de doña María Luisa Fernanda, id. id.	250.000
Total	800.000

Que es lo que nos cuestan las tías paternas de S. M. Suma que, añadida á la anterior, hace la cantidad redonda de dos millones cien mil pesetas.

Ahora bien: si inicuo es el preferir una abuela á otra abuela, todavía lo es mucho más el preferir á las tías. La mayor intimidad de parentesco de una abuela respecto de una tía no puede parecer dudosa. En ella concuerdan, siguiendo la ley de la naturaleza, todas las legislaciones del mundo.

¿En qué, pues, se funda esa patente desigualdad? En verdad no se nos alcanza. Cierto que la madre de la regente es poco conocida en España, mientras que á doña Isabel la conocemos mucho; pero ni es necesario conocer á las personas para pagarlas, ni era más conocido por acá el gran Cárlos V cuando nos vino de Flandes para ser, á más de emperador de Alemania, rey de España y de sus Indias. Cierto que la madre de la regente es extranjera, pero también una de las tías paternas de S. M. ha perdido por su matrimonio la nacionalidad española, sin que ello impida que figure en la lista por pesetas 150.000. Cierto que doña Isabel y don Francisco ocuparon juntos un día el trono de San Fernando, pero no cabe sea á título de monarcas jubilados, sino á título de parientes del rey como cobran su pensión, pues de no ser así, ¿en qué concepto cobrarían la suya todas las tías de S. M. que nunca fueron reinas?

Convengamos en que hay en esta desigualdad tanta falta de lógica como carencia de justicia. No valga el temor de que la madre de la regente se gastara su pensión en Viena. Cada uno gasta lo suyo donde quiere. A ningún dinástico se le ha ocurrido obligar á doña Isabel II ni á su regio consorte á venir á gastarse entre nosotros el dinero que les damos. No valga decir que de esa suerte abriríamos incautamente las puertas de nuestro presupuesto á un sinnúmero de archiduques. Si los tíos maternos del rey pueden invocar un derecho idéntico al de sus tías paternas, inicuo es é imposible preterir á los unos mientas á las otras se atiende. No valga escudarnos en nuestra pobreza y en el precario estado de la Hacienda pública. Lo primero es pagar lo que se debe. Por esa regla podríamos eximirnos, á título de pobres, de dar un céntimo á toda la regia parentela.

Créenos, caro lector; si la codicia nos tentara ó nos moviera la ambición, en vez de revelarte sencillamente este nuestro descubrimiento, habríamos corrido al punto á deslizarlo en los oídos de don Práxedes, el cual, á no dudarlo, nos hubiera dado algo bueno por la idea. A lo menos nos habríamos ganado su amistad y agradecimiento. En vez de que ahora mucho nos tememos haber atraído su rencor implacable sobre nuestras cabezas pecadoras. Porque D. Práxedes, que es de suyo blando, bondadoso y olvidador de las injurias, hay una cosa que no perdona: el que nadie pueda vencerle en palacieguismo y superarle en cortesanía.

ALFREDO CALDERÓN.

Enmiendas al Mensaje

La de los conservadores, á propósito de la división militar, dice así:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirvan añadir al párrafo 8.º de la contestación al Mensaje la enmienda siguiente: «Considerando que con arreglo á lo que prescribe el art. 13 de la ley constitutiva del ejército de 29 de noviembre de 1878, que determina que «otra ley establecerá la división militar que se crea más conveniente para la península y la organización que en virtud de ella habrá que dar al ejército, procede

que sean declarados sin valor ni efecto alguno los reales decretos de 22 de marzo del presente año, que establece una nueva división territorial militar, y el de 10 de mayo que aplaza hasta el diez de julio el establecimiento de la misma.»

Además, no correspondiendo á la ley de presupuestos dictar determinación alguna de los ingresos y gastos públicos, cualesquiera que sea la economía que en éstos aparezca como por indispensable, por virtud de las circunstancias del país en el crédito relativo á las actuales capitanías generales de distrito, conviene que se ciña á la nueva disminución del gasto, suprimiendo los que parezcan más necesarios, pero que de ningún modo se altere la presente división territorial y fijación de las poblaciones donde han de residir los los jefes de distritos ó cuerpos de ejército por razones técnicas ó estratégicas, sin un estudio mucho más acabado de los problemas que presenta la defensa de la nación, audiencia de los altos cuerpos consultivos y concienzuda discusión de las Cortes.

Palacio del Congreso, etc.—Vicente Sánchiz.—Cos Gayón.—Pidal.—Martín Sánchez.—Bergamín.—Navarro Reverter.—Lastres.»

* * *

Las de los silvelistas, relativa á las cuestiones antillanas, está redactada en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que, en sustitución de los párrafos 14 y 15 del dictámen de la comisión para dar contestació al discurso de la Corona, apruebe los siguientes:

El Congreso encuentra natural que, consumada la amortización de los billetes de guerra en la isla de Cuba, se ocupe el gobierno de V. M. en las medidas necesarias para la entera regularización de aquel mercado, y en la de favorecer el desenvolvimiento del crédito en sus diversos órdenes, así como en cuanto conduzca al aumento de capitales y de brazos útiles, que al amparo de un definitivo régimen arancelario y de un buen sistema de obras públicas, permite resolver de modo permanente la crisis en que se encuentra aquel presupuesto, buscando el proporcionado asiento de sus ingresos en el aumento de la riqueza del país.

La reforma electoral implantada bajo el apremio de las circunstancias en Cuba y Puerto Rico será juzgada con elevada imparcialidad por el Congreso que dará singular preferencia al exámen de las medidas que le sean propuestas, para normalizar el régimen administrativo de aquellas provincias y vigorizar sus instituciones municipales, dando expansión á los gérmenes de vigor y de prosperidad; que en armonía con nuestra historia, podrán así fructificar lozanamente en aquellos territorios, parte integrante de la nación española, tan sagrada y querida como el propio suelo de la Península.

Palacio del Congreso 16 de mayo de 1893.—Faustino Rodriguez San Pedro —Raimundo F. Villaverde.—J. Santos Ecay.—Antonio Altau.—J. Aparicio y Ruiz.—Gustavo Ruiz.—El conde de la Corzana.»

SECCIÓN DE NOTICIAS

Correo extranjero

Tenemos á la vista una carta de Berna, de la que traducimos los siguientes tristes párrafos:

Hace cincuenta y seis días hoy (14), que no ha caido una gota de agua en la Suiza central y en la mayor parte del cantón de Berna. En los campos del Este y Oeste algunas tormentas han refrescado la vegetación, pero en estas llanuras, ni una gota de lluvia. El sol rojo y caliente deseca, la vegetación parada, las praderas cubiertas por una hierba clara y corta, de un verde pálido, que el ganado aprovecha por necesidad. En el campo se ven los rebaños triscar como en otoño; los agricultores lo utilizan todo para la alimentación del ganado, los trigos no han pasado del estado de hierba y se consumen los últimos aprovisionamientos de patatas de la cosecha pasada. La alarma es general, el cielo persiste sereno con un azul desolador, y si este tiempo dura aun algunas semanas, la calamidad será general.

Muchos gobiernos cantonales han decidido ya en principio ayudar á los agricultores. La forma por lo cual se darán los socorros no está aún determinada. Será necesario discutir las medidas que hay que tomar, ver si las compras de forrages se efectuarán ó si se entregarán cantidades á los Ayuntamientos para repartirlas á los particulares. En todo caso, hay que hacer algo, si se quiere prevenir la disminución del precio de los ganados y una gran depreciación de la fortuna pública. Hay en Suiza 1.300,000 cabezas de ganado vacuno y un millón de carneros y cabras. Añádese á esto los caballos, mulos, etc., etc., y se tendrá el efectivo del número de cabezas que hay que alimentar en un país accidentado y lejos de las líneas férreas. Durante estos últimos días se ha notado una gran disminución en el precio del ganado. La leche aumenta de precio diariamente, y el de la carne queda estacionario. Se evalúa en un 30 á 40 por 100 la depreciación probable del precio del ganado; este representa en Suiza un valor de 650 á 700 millones.

Un gran número de comarcas de Suiza, la de Gruyére particularmente, han renunciado al cultivo ordinario de la tierra para dedicarse á la cría de ganado, lo que dió resultados excelentes; en estas condiciones, la obligación por parte de los ganaderos de vender el ganado á bajo precio, constituirá una verdadera calamidad. Se necesitarán algunos años para reponer á su estado primitivo los rebaños.

Nicaragua

Un telegrama de San Juan del Norte, dirigido al *New York Herald*, dice que una batalla decisiva es inminente en Barranca, cerca de Masaya, entre las fuerzas legales y los isurrectos.

Las tropas del Gobierno, mandadas por el general Artecho, son fuertes de dos mil hombres con seis cañones Krupp dirigidos por un artillero francés. Los revolucionarios fuertemente atrincherados en la ciudad, cuentan con un millar de hombres y siete cañones.

El Gobierno tiene falta de fondos; en cuanto á los revolucionarios disponen con abundancia de fondos pecuniarios.

Además se posesionaron de algunos cañones y centenares de fusiles en la toma de los fuertes de San Carlos y Castillo que guardan la embocadura del río San Juan en el lago de Nicaragua y cuya ocupación cierra, al Gobierno, las comunicaciones con la costa del Atlántico.

MAHÓN

A la hora señalada se ha dado principio esta mañana, en el local destinado al efecto, el juicio por jurados de la causa contra un vecino de Fornells por homicidio.

Luego de cumplidas las formalidades legales, se ha declarado constituido el Jurado, y practicadas varias pruebas á instancia de las partes interesadas, la Sala ha concedido la palabra al Ministerio Fiscal, quien ha pronunciado un buen informe sosteniendo la acusación.

Despues ha informado estensamente en defensa del procesado, el letrado D. José M.ª Mercadal, pretendiendo la irresponsabilidad de su defendido.

Y en último término, el Sr. Presidente ha hecho el resúmen conveniente, entregando luego á los señores Jurados las preguntas formuladas por el tribunal de derecho para que las contestáran y dieran su veredicto.

A dicho fin se han retirado los Sres. Jurados, y despues de haber deliberado suficientemente, se ha leido en audiencia pública su veredicto, que ha sido de inculpabilidad, por haber contestado negativamente á todas las preguntas.

Concedida de nuevo la palabra al Ministerio fiscal, ha solicitado se sometiera la causa á un nuevo jurado, fundado en que el veredicto contenía error, á cuya petición ha accedido el Tribunal de derecho, dándose acto contínuo por terminada la audiencia.

El Secretario de la causa es don Juan Tremol y el procurador del procesado D. Gabriel M.ª Pons.

Probablemente el sábado próximo se pondrá á la venta el pan que elabora el nuevo establecimiento *La Gavilla de Oro*. Cuantos han visto y han gustado el pan que por via de ensayo ha elaborado la citada fábrica están conformes en las apreciaciones que hicimos en uno de nuestros números anteriores, esto es, que sin duda alguna es el mejor pan que se ha vendido al público de muchos años á esta parte. Unido á esto la gran ventaja que tiene sobre el pan trabajado y cocido por otro sistema tanto por la limpieza del horno como por la insignificancia de las manipulaciones que necesita, no es de estrañar que desde el primer momento cuente con gran número de parroquianos.

Desde las ocho de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde puede decirse que no cesó de llover un solo instante en el dia de ayer. A la mencionada hora se levantó un fuerte viento Norte que despejó algun tanto la atmósfera y que ha continuado hoy durante todo el dia.

Por el correo de ayer se recibieron fondos para pagar el tercer trimestre de este ejercicio á los profesores de las escuelas públicas de Alayor.

Empiezan ya á quejarse algunos dueños de viñedos de las cercanías de esta población, de las rapiñas de algunos muchachos que se meten en las viñas en ausencia de sus dueños, saltando las paredes con objeto de cazar nidos y saqueando los árboles frutales, ninguno de los cuales tienen aun la fruta en sazón.

Bueno fuera que los individuos de la guardia civil dieran un paseo por los caminos vecinales, durante la presente estación, á fin de evitar que los raterillos, tan traviesos como faltos de juicio, causen daño á los viñedos, ya que por demás los habrá castigado la pertinaz sequía de este año.

Por el correo de hoy se ha remitido á la superior aprobación el presupuesto ordinario de la Corporación municipal de esta ciudad para el año económico de 1893-94.

En el vapor-correo *Menorca* han sido embarcadas en la tarde de hoy con destino á Palma, 25 cabezas de ganado vacuno y 52 de lanar procedentes de esta isla.

La Compañía de Navegación *La Menorquina*, nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 24, 7'30 t.

Vapor «Menorquín» saldrá hora itinerario.—Moll.

Por la Administración gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Barcelona 24, 9'45 m.

Saldrá «Puerto-Mahón» hora itinerario. Apariencias de buen tiempo.—Ginart.

Relación de los pasajeros salidos el domingo para Barcelona en el vapor *Menorquín*:

D. Jaime Gomila Orfila, Pedro Heras Carreras, Jaime Gomila Gomila, An. Gomila Gomila, Mateo Fernandez Campos, Jasé Huget Sintes, Carlos Fonoll, María Llopis, Rosa Salleras, Benito Castañol, Antonio Castañol, Cándido Raqué, Francisco Gomila, Sebastian Mora, Cristobal Mora, Alberto Candemane, Jaime Rodriguez, Pedro Pujol, Juan Espí y una niña, Pablo Termes, Salvador Valls, Dolores Junoll, Fernando Orucedo, Martín Masip, Josefa Rafol, Margarita Llopis. —Total 26.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE **El Liberal**

Sr. Director de EL LIBERAL.
Mahón.

Mi distinguido amigo: A raiz de los festejos celebrados en Roma y Nápoles han empezado las desazones del Emperador de Alemania hasta el punto de verse obligado á estender la cesantía al Reichstag, declarándolo disuelto, como consecuencia del voto negativo dado al proyecto militar. Como comprenderá no han escaseado los comentarios sobre este hecho y sobre las complicaciones que pueden sobrevenir.

Para describir á V. todas las fiestas Palatinas, familiares y alguna de carácter público celebradas con motivo de las Bodas de Plata de los Reyes de Italia necesitaría pedirle con anticipación todas las columnas de su periódico por espacio de dos ó tres días seguidos; así es, que me limitaré tan solo á las más culminantes y aun como ligera reseña.

La que ha tenido en mi concepto verdadera importancia es la celebrada con motivo de la visita del Emperador á Su Santidad tanto por la forma en que se ha llevado á cabo, cuanto por la absoluta reserva que de lo tratado en ella se tiene.

Como dije en mi anterior, el Vaticano exigió del Emperador que al ir á San Pedro no saliera del Quirinal, ni lo hiciera

en carruajes de la casa de Saboya, y el Emperador, tan enérgico y altivo como se ha demostrado ante su «Reichstag» se mostró atento y humilde con el Santo Padre accediendo á sus pretensiones. La entrevista duró cerca de una hora, ¿de qué trataron? Imposible saberlo. Por primera vez, el Papa ha roto una de las costumbres más culminantes de su vida privada. Sabido es que León XIII tiene la curiosidad de ir anotando en su diario todo cuanto le sucede sin escepción de casos, ni cosas, dando inmediatamente copia de sus anotaciones á su secretario de Estado. Pues bien, en el caso presente, Su Santidad, faltando á la costumbre, al entregar las notas á su ministro, cita tan solo el hecho de haber tenido una conferencia con el Emperador, sin hacer la más mínima indicación sobre su resultado.

No debe olvidarse que en 1888 y en un caso análogo, poco tiempo después de la entrevista, pudo la prensa publicar la conferencia aquella. Esto sin duda influyó grandemente en el ánimo de Su Santidad para obrar en la presente ocasión con la reserva expresada á fin de que no pudiera divulgarse lo que debía quedar en secreto. Amaestrado por la experiencia ha dado á comprender ya en varias ocasiones ser un gran político, un verdadero hombre de Estado y no había de desvirtuar, en esta ocasión, la justa fama á que se ha hecho acreedor.

Otra de las fiestas que ha dado mucho que hablar por el fracaso que obtuvo, fué la que ideó una señora al parecer muy afecta á la casa Real. Organizó en su propia casa un «*Minué*» del año del Rey que rabió, con sus correspondientes trajes de época, figuras é indumentarias del bailecito. Como puede V. comprender esta *fiesta* era *privadisima* y yo por mi parte solo de ella pude ver, á un pobre concurrente (que tuvo la desgracia de que á unos cincuenta pasos de la casa donde se celebraba el baile se le rompiera el carruaje) muy emblondado y con las patas al aire ser la risa, y el escarnio de la gente del pueblo que tomándolo por una máscara corrió detrás de él sin poder explicarse la ocurrencia de vestirse de aquella manera. Inútil es advertir que apesar de los esfuerzos hechos para dar realce á la fiesta, ni el Emperador, ni el Rey asistieron al «*Minué*» ni este invitó á los bailarines de ambos sexos á danzarlo en Palacio.

Apesar de que los señores de por acá dicen constantemente que los españoles todo lo solemnizamos con trajes de chulo y de maja, no han podido ellos resistir la tentación de presentarse en público disfrazados como lo acredita lo ocurrido en el torneo, otra de las fiestas celebradas con el carácter de públicas.

El Torneo fué una imitación de los que antiguamente se celebraban, siendo jefes de séquito y tomando parte en él con sus correspondientes trajes de época, el príncipe de Nápoles y los tres hijos del difunto ex-Rey de España D. Amadeo, el Duque de Aosta, el Conde de Torino y el Duque de gli Abruzzi. Estos cuatro príncipes representaban antiguos personages de la casa de Saboya, lujosa y explendorosamente ataviados y ofreciendo con sus *caballeros* un efecto verdaderamente deslumbrador.

Los billetes de 40 pesetas en adelante para esta fiesta pudieron adquirirse sin prima alguna; pero los de 3, 5 y 10 pesetas cayeron acto continuo en poder de los revendedores que exigían tan honradamente el cuádruplo ó el quíntuplo de su valor. Gracias á mi previsión, salí, digo, entré mediante el coste de 3 pesetas; mas creí no poder salir, tanta era la aglomeración de gente y el desórden que allí dentro se estableció, tanto, que muchos tuvieron que contentarse con ver el desfile por el Corso.

Por último haré mención de la revista militar. En primer lugar debo hacer constar que en mi vida he visto cosa igual. Veinte mil hombres tomaron parte en ella y la reconcentración de estas fuerzas, apesar de tratarse de una simple revista, exigió algunos días, y eso en tiempo de de paz cuando todo funciona sin precipitaciones, ni contingencias, ni necesidades ó escollos imprevistos: de modo que en caso de guerra creo que la organización del ejército italiano dejaría bastante que desear por más de que sea, como es, suficiente instruido y se haya presentado en la revista tan bien ordenado que mereciera los plácemes del Emperador.

En el lugar del desfile veíanse levantadas tribunas Reales; tribunas para los Cuerpos Legisladores, para las Autoridades, y finalmente tribunas de pago. En España he asistido á muchas revistas militares, mas nunca para ver al ejército orgullo y sostén de la patria, me ha sido preciso desembolsar una peseta. El pueblo debe tener y tiene indiscutible derecho á contemplar á sus hijos predilectos; á esos hijos que están siempre dispuestos á sacrificarse por la Pátria y por lo tanto no se le debe poner cortapisas para gozar de este derecho, como ha sucedido en esta ocasión en la capital de Italia.

Pero en fin la fiesta ha gustado al Emperador, que ha manifestado su agrado y contento por su estancia en Italia, concediendo más de ¡140 condecoraciones!

Resta querido amigo hacer una reseña de la excursión á Nápoles y de la revista naval en Spezia. En otra le hablaré de ello así como tambien del Vesubio y de las ruinas de Pompeya. Interin queda suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Nota.—Parece un hecho el matrimonio del Príncipe de Nápoles, heredero de la corona de Italia con la hermana menor de la Emperatriz Alemana.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 25 Jueves

Santa María Magdalena de Pazzis virgen

● Cuarto menguante el 7.—Luna llena el 30.

Sale el Sol 4 h. 38 m.—Pónese 7 h. 16 m.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 24

Para Palma, vapor correo *Menorca*, cap. D. José Caldés, con 19 trip., efectos y la correspondencia.

SOCIEDADES

Isleño.—Se suplica á los señores socios empresarios de los bailes de la presente temporada se sirvan concurrir á la reunión que se celebrará el jueves próximo á las nueve y media de la noche.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 23 2'35 t.

Se están preparando en provincias numerosos meetings republicanos.

Los periódicos franceses niegan que el cólera haya aparecido en ningún punto de aquella república; se han tomado precauciones en la frontera española.

En el Congreso los diputados sevillanos provocan un debate sobre la división territorial militar.

La Comisión de la Cámara portuguesa es favorable al tratado de comércio con España.

Madrid 24 10'10 m.

Se ha desmentido que el sindicato de banqueros ingleses se quedaran con el empréstito de 770 millones.

Han ocurrido terremotos en Grecia sin ocasionar desgracias personales.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

23 de Mayo 2'20 t.

4 por 100 interior	71'15
4 por 100 exterior	77'17
4 por 100 amortizable	78'12
B. H. de Cuba 1886	107'50
Id. id. 1890	97'62
Banco Hispano Colonial	85'70
Acciones ferro-carril Francia	26'75
F. Norte	38'80
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	57'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	33'37
Id. Almansa	63'50
Compañía Trasatlántica	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 20 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . . .

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa	23'75	
Banco de Mahón	30'00	dinero
La Eléctrica Mahonesa	103'00	
S. General de Alumbrado	66'50	
S. Mahonesa de Vapores	00'00	
La Menorquina, Compañía de Navegación	00'00	
Banco de Ciudadela	34'00	
Crédito Indus. Mercantil	00'00	

***

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 24.—Bolsín 9'50 m.

4 por 100 interior	71'10
4 por 100 exterior	77'17
Amortizable	78'00
Cubas 1886	107'50
Cubas 1890	97'50
Coloniales	00'00
F. Norte	38'80

Madrid 24, 1'20 mad.

4 por 100 interior	71'15
París 4 por 100 Exterior	66'47
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	66'12

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

D. Rigoberto García Blanco *juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.*

En virtud del presente se anuncia que Magdalena Seguí y Orfila, falleció soltera é intestada en el predio Telatí de Baix, de este término municipal, el día doce de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, y habiéndose solicitado en el juicio correspondiente que de dicha finada sean declarados herederos legales su madre Catalina Orfila y Mercadal, y sus hermanos, Juan, Pedro, Gabriel y Margarita Seguí y Orfila, en providen ia del día de hoy y dictada en dicho expediente, tengo acordado expedir el presente edicto anunciando dicha muerte sin testar y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados que soliciten la herencia, para que en el término de treinta días, contaderos desde la publicación en el Boletín Oficial de la provincia comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo. Mahón á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Escribano.

* * *

Hago saber: que el día dos de Junio próximo y siguientes necesarios, empezando á las diez de la mañana, se procederá á la venta y remate en pública subasta en este juzgado y el municipal de Ciudadela simultáneamente, siendo la postura suficiente, de varios géneros y efectos recayentes en la testamentaría de D. Sebastián Vives y Monjo, vecino que fué de Ciudadela, con rebaja del veinte y cinco por ciento de su respectivo avalúo, cuyos bienes se hallan de manifiesto en poder del administrador D. José Anglada y Vila, de aquella ciudad, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta y exhibir además su cédula personal, cuyo depósito servirá á los compradores á cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los demás; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en dicho juicio.

Dado en Mahón á veinte y dos de mayo de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

Aprendiz barbero

Se necesita uno en la barbería de Juan Sintes, calle de Hannover, 27.

Maquinista Para una zapatería, se necesita una que sepa trabajar.
Informarán en esta imprenta.

En la calle de San Pablo número 23, se sirven meriendas y cenas.

Sulfato de cobre inglés

Puro, garantizado y de primera clase,
á 60 céntimos de peseta el kilo

Se encontrará en la farmacia de

D. JUAN HERNANDEZ,

ALAYOR

AVISO.—Se encuentra en el comercio Sulfato de cobre de segunda clase, que lo despachan por primera y á menudo mezclado con Sulfato de hierro (caparrora). Ir con mucho cuidado que la ganancia resulta pérdida. 15

LIQUIDACION POR 6 DIAS

de todos los géneros á mitad de precio como son indianas, cretonas, listas, percales, batistas, chaconás, pañuelos de seda, prendas hechas y varios otros géneros á precios nunca vistos.

Tienda calle de la Arravaleta núm. 16.

MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

se vende á peseta el bote

De venta en Mahón:—Farmacias de D. Rafael Galvez, D. Mauricio Hernandez, D. Vicente Teixidor y D. Jaime Ferrer.

Fuera de Mahón:—En las de D. Antonio Villalonga, de Mercadal, y D. Juan Gornés, de Ciudadela. 30j.

EFERVESCENTE

Al Escudo de España

Gran Fábrica de Chocolates de Palma de Mallorca

PROPIEDAD DE

D. Antonio Esteba Oliber

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. AMADO PONS

CONFITERÍA MAHONESA

calle Nueva n.º 21.

VIAJE ENTRE MAHÓN Y PALMA

Y VICE-VERSA

De Mahón para Palma

Saldrá el Jueves próximo, 25 del corriente, á las siete de la tarde, el vapor

Menorquín

su capitán D. Bernardo Cabot.

Admite carga y pasajeros y lo despachan los Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, n.º 10.

De Palma para Mahón

Saldrá el viernes próximo, 26 del corriente, á las seis de la tarde.

Lo despacha D. Bernardo Estela, Marina n.º 62, Palma.

Precios del pasaje

1.ª Cámara	Ptas.	15'00
2.ª Idem	„	10'00
3.ª Id. con camarote	„	5'00
3.ª Id. sin id.	„	4'00

Además deberá abonar el pasajero el 15 por 100 del impuesto para el Estado.

D. Felix Rubio

Profesor Dentista

ofrece sus servicios á las personas que se dignen honrarle con su confianza en lo que concierne á la protosis dentaria, ofreciendo tambien una gran rebaja para los dientes y dentaduras artificiales.

Muelas y dientes sueltos, 5 pesetas cada uno.

Y dentaduras completas desde 80 pesetas cada una.

Plaza Pescadería, 31

Lleva treinta y dos años de práctica.

Se alquilan

los altos de la casa n.º 9 de la calle de Buenaire.

Para informes, su propietario D. Guillermo Goñalóus, Angel, 14.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 3 de la calle de Alonso III.

Informarán Rosario 25, ó Esplanada, 21.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sifilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.